

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

PARTES DEL CONVENIO	OBJETO	DURACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGADOS A LAS PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONÓMICAS
CGCOGSE - MINISTERIO DE JUSTICIA	Compromiso para la mejora de la interoperabilidad de las relaciones a través de uso prioritario del sistema LexNet para el intercambio seguro de información entre los órganos judiciales y los distintos operadores jurídicos.	18/11/2013.- Efectividad del servicio durante dos años, prorrogándose automáticamente por el mismo periodo de tiempo.	N/A	MINISTERIO DE JUSTICIA - CGCOGSE	No hay
CGCOGSE - MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Habilitar a los Graduados Sociales colegiados que se adhieran al convenio para la presentación electrónica de documentos en representación de terceras personas en materia de extranjería ante las delegaciones y subdelegaciones de Gobierno (oficinas de extranjería y áreas y dependencias funcionales de trabajo e inmigración)	11/07/2019.- La duración del Convenio será de cuatro años con posibilidad de una prórroga expresa, antes del vencimiento del plazo, por cuatro años más. La duración total del Convenio, incluida la prórroga, no excederá en ningún caso de los ocho años.	N/A	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS - CGCOGSE	No hay
CGCOGSE - TGSS	Consolidación del Sistema Red en todos los ámbitos de actuación tanto relativos a ámbito de inscripción/afiliación como a los de cotización/recaudación de cuotas. Realizar actividades de interés común tendentes al fomento de la colaboración que le prestan a la TGSS, en el ámbito propio de gestión, los graduados sociales. También se acuerda seguir consolidando el sistema Red o sucesivos sistemas y extender su uso a los colectivos de Autónomos y del sistema especial de Empleados de Hogar, para fomentar la utilización de los medios telemáticos.	15/12/2003.- Efectividad del servicio durante un año, prorrogándose automáticamente por el mismo periodo de tiempo. 26/11/2019.- Renovación	N/A	TGSS - CGCOGSE	No hay

CGCOGSE - INSS	<p>Difusión y consolidación del programa TESOL entre los colegiados ejercientes, extendiendo su uso de forma progresiva evitando el desplazamiento del profesional a los CAISS.</p> <p>Se acuerda la utilización de un modelo específico de apoderamiento para la acreditación de la representación por parte de los GS en los trámites relacionados con la solicitud de prestaciones ante el INSS.</p>	<p>14/06/2010.- Efectividad del servicio durante un año, prorrogándose automáticamente por el mismo periodo de tiempo.</p> <p>26/11/2010.- Fecha de la firma de la Adenda</p>	N/A	INSS - CGCOGSE	No hay
CGCOGSE - CGPJ - MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES - FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	<p>Establecer un marco general de colaboración entre las Administraciones implicadas en la lucha de la siniestralidad laboral para definir, potenciar y favorecer la implantación de procedimientos de actuación en esta materia.</p>	15/07/2008	N/A	CGPJ - MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES - FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO - CGCOGSE	No hay
CGCOGSE - CGPJ	<p>Establecer el marco de colaboración a desarrollar entre el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo General de Graduados Sociales de España en diferentes áreas de interés común, concretamente en las relacionadas con la formación en el ámbito de la jurisdicción social.</p>	<p>19/07/2019.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una vigencia de dos años, pudiendo prorrogarse por un periodo de hasta cuatro años adicionales, mediante acuerdo expreso de las partes a través de un documento conjunto o escrito unilateral comunicado recíprocamente.</p> <p>19/07/2025.- Prorrogado, salvo que medie causa de resolución antes de su finalización.</p>	N/A	CGPJ - CGCOGSE	No hay
CGCOGSE - MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	<p>Promover entre los Graduados Sociales el asesoramiento a los emprendedores a través de la implantación de Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT) en sedes colegiales o despachos profesionales integrados en la red de Creación de Empresas (CIRCE) y tramitación telemática de empresas mediante el Documento Único Electrónico.</p>	<p>05/11/2008.- Efectividad del servicio durante dos años, prorrogándose automáticamente por el mismo periodo de tiempo.</p>	N/A	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO - CGCOGSE	No hay

CGCOGSE- FONDO DE GARANTIA SALARIAL	Impulsar la utilización entre los Graduados Sociales colegiados del Registro Electrónico creado por el FOGASA para la instrucción de las prestaciones de garantía salarial.	11/11/2008.- Duración del contrato indefinida salvo denuncia de cualquiera de las partes con 3 meses de antelación.	N/A	FONDO DE GARANTIA SALARIAL - CGCOGSE	No hay
CGCOGSE - INSST	Establecer bases de una relación profunda de colaboración en el desarrollo de trabajos de formación, información y divulgación que abarquen todos los aspectos que, dentro de sus respectiva misión y funciones, pudieran resultar de mutuo interés.	22/03/2017.- Duración del contrato de un año, renovable de manera tácita por periodos de igual duración.	N/A	INSST - CGCOGSE	No hay
CGCOGSE - AGENCIA ESTATAL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO	Este contrato tiene por objeto la coedición de un Código electrónico de la profesión de Graduado Social (formatos PDF y ePub) así como la coedición en soporte papel, en impresión bajo demanda.	08/10/2018.- Duración del contrato de un año, renovable de manera tácita por periodos de igual duración.	N/A	AGENCIA ESTATAL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO - CGCOGSE	No hay
CGCOGSE- CGPE	El objeto del convenio es la utilización por parte de los Colegios de Graduados Sociales y aquellos Graduados Sociales la utilización de la aplicación de la Plataforma de Certificación de Envíos del Consejo General de Procuradores en unas condiciones ventajosas	25/05/2017.- Duración del contrato tres años, prorrogables tácitamente	N/A	CGPE- CGCOGSE	El coste de la utilización de esta plataforma se realiza a través de una serie de alternativas en las tarifas diseñadas. El Consejo General tendrá un pequeño porcentaje de los beneficios respecto de aquellos Colegios de Graduados Sociales y Graduados Sociales que se adhieran al presente convenio y con arreglo a una escala.
CGCOGSE - UNELM	El objeto es definir y establecer los términos de colaboración encaminados a desarrollar una labor conjunta de divulgación de actividades gestionadas y realizadas por ambas entidades, para conseguir una mejor información y formación en materias relacionadas con los graduados sociales y los expertos en legislación laboral.	12/04/2018	N/A	UNELM - CGCOGSE	No hay

CGCOGSE – MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	El objeto del presente convenio es sentar las bases de colaboración entre las partes para promocionar y promover el establecimiento de PAE en oficinas pertenecientes a los miembros de la entidad	05/07/2017 – 4 años desde su firma. 14/07/2021.- Actualización del convenio firmado. Se extinguirá transcurridos cuatro años desde su publicación en el BOE.	N/A	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO - CGCOGSE	No hay
CGCOGSE - MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	“Emprende en 3” es un nuevo servicio que te permite poner en marcha tu negocio en cualquier ayuntamiento habilitado, de forma rápida y a través de Internet. “Emprende en 3” aplica las nuevas mejoras legislativas impulsadas por el Gobierno de España, no siendo ya necesaria la solicitud de una licencia municipal para poder ejercer una actividad comercial. Para poner en marcha tu negocio, tan sólo tienes que rellenar y enviar el formulario incorporado en la plataforma.		N/A	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS - CGCOGSE	No hay
CGCOGSE – CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE CASTILLA Y LEÓN	Establecer las condiciones que han de regir la colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España para la realización de trámites telemáticos en nombre de terceras personas, a fin de facilitar a los ciudadanos el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales y minimizar los costes indirectos derivados de la presentación y remisión a la Administración tributaria de la Comunidad de Castilla y León de autoliquidaciones tributarias y documentos recaudatorios.	21/08/2020 – 4 años desde su firma, prorrogables por un periodo de hasta 4 años o su extinción	N/A	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE CASTILLA Y LEÓN – CGCOGSE	No hay
CGCOGSE – MTES – SEPE	Establecer la forma y condiciones en las que se desarrollará la colaboración entre las partes firmantes para la realización de acciones de formación y actualización de conocimientos de los graduados sociales en materia de protección por desempleo, así como para el intercambio de información sobre criterios de gestión, formación y posibles mejoras en la colaboración y coordinación de actuaciones. Para el mejor desarrollo de las actuaciones y su mayor flexibilidad y adaptación, éstas se adaptarán a las necesidades de los ámbitos provinciales.	04/01/2021 - Tendrá una vigencia de 4 años, pudiendo acordar los firmantes, antes del vencimiento del plazo, una prórroga expresa por un período de hasta 4 años adicionales.	La modificación del contenido del Convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes, de conformidad con el artículo 49.g) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público	SEPE – MTES – CGCOGSE	No hay

CGCOGSE - MISSM	<p>Establecer un marco general básico de colaboración que articule y favorezca las relaciones entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y sus órganos dependientes –especialmente, la Dirección General de Migraciones y la UGE-CE- y el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales.</p> <p>En particular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden TMS/331/ 2019, de 20 de marzo, se suscribe el presente Convenio de habilitación «para la presentación electrónica de documentos en representación de los interesados en los expedientes relativos a las autorizaciones de residencia establecidas en la sección 2a, movilidad internacional, del título V de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización».</p>	25/11/2020 – El presente Convenio se extinguirá transcurrido un año desde la inscripción en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal y la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del convenio, pudiendo acordarse unánimemente su prórroga según lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.	La modificación del contenido del Convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes y se formalizará mediante adenda.	MISSM - CGCOGSE	No hay
CGCOGSE – AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA	Establecer los requisitos que han de regir la colaboración entre la Agencia y el Consejo General de Graduados Sociales de España para facilitar a los Colegiados que intervengan como representantes voluntarios de los obligados tributarios, la presentación telemática de declaraciones, autoliquidaciones, solicitudes o cualesquiera otros documentos exigidos por la normativa tributaria correspondientes y, en su caso, el pago por medios electrónicos de las deudas tributarias resultantes en nombre de terceros.	03/02/2021 – Entrará en vigor al día siguiente de su firma y tendrá una duración de cuatro años a contar desde esa fecha. En cualquier momento antes de la finalización de este plazo, las partes firmantes del convenio podrán acordar de forma expresa su prórroga por un periodo de cuatro años adicionales.	N/A	AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA - CGCOGSE	No hay
CGCOGSE – MINISTERIO DE JUSTICIA	Establecer un marco general básico de colaboración que articule y favorezca las relaciones entre el Ministerio de Justicia -a través de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública- y el Consejo General para el desarrollo de actuaciones dirigidas a facilitar a los ciudadanos los servicios de información, asistencia y consulta, en la presentación de la documentación necesaria para la gestión de los expedientes de adquisición de la nacionalidad por residencia.	20/04/2021 - 4 años desde su eficacia. No obstante, en cualquier momento antes de su finalización las partes podrán acordar unánimemente su prórroga por un período de hasta cuatro años adicionales o su extinción.	N/A	MINISTERIO DE JUSTICIA - CGCOGSE	No hay

CGCOGSE – DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO	Establecer el marco básico de colaboración, en régimen de encomienda de gestión, entre la Dirección General del Catastro y los distintos Colegios de Graduados Sociales que suscriban el correspondiente Convenio al amparo del presente suscrito por el Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España.	24/06/2021 - El presente Convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 del Real Decreto 417/2006, obligará a las partes desde el momento de su firma y extiende su vigencia inicial hasta el 23 de junio de 2022, prorrogándose tácitamente por sucesivos períodos anuales, mientras no sea denunciado	N/A	DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO - CGCOGSE	No hay
CGCOGSE – JUNTA DE EXTREMADURA	Instrumentar la presentación telemática de declaraciones y autoliquidaciones correspondientes a los impuestos gestionados por la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como la tramitación telemática del pago de las deudas tributarias que de ellas puedan resultar, todo ello en representación de terceras personas, por parte de los profesionales, colegiados ejercientes, integrantes de los que se adhieran al presente Convenio.	06/09/2021 – Tendrá una duración de 4 años, con posibilidad de prórroga de forma expresa.	N/A	JUNTA DE EXTREMADURA – CGCOGSE	No hay
CGCOGSE – AGENCIA TRIBUTARIA DE GALICIA	<p>Establecer el marco de colaboración en virtud del cual se ofrecerán a los obligados tributarios la posibilidad de llevar a cabo, desde la propia oficina a la que los contribuyentes, voluntariamente, encomienden los servicios que prestan en relación con la tramitación de procedimientos de gestión tributaria, los siguientes trámites:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el valor de los bienes inmuebles situados en Galicia que vayan a ser objeto de adquisición o transmisión y, en su caso conforme con la normativa vigente, obtención de los acuerdos previos de valoración que sean de la competencia de la Consellería de Hacienda. • Presentación, pago y remisión por vía telemática de las autoliquidaciones, declaraciones, liquidaciones y/o recibos correspondientes a varios impuestos. 	<p>22/12/2021 - Tendrá una vigencia de cuatro años desde la fecha de su firma.</p> <p>En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto anteriormente, las partes podrán acordar unánimemente su prórroga por un período de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	N/A	AGENCIA TRIBUTARIA DE GALICIA – CGCOGSE	No hay

<p>CGCOGSE – AGENCIA ESTATAL ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</p>	<p>Establecer el marco básico de colaboración, entre la Agencia Tributaria y los distintos Colegios Oficiales de Graduados Sociales, representados por el Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España (en adelante, Consejo General), para el desarrollo de las actuaciones dirigidas a facilitar a los ciudadanos la presentación de la documentación que ha de acompañar la solicitud del Número de Identificación Fiscal (en adelante, NIF) correspondiente a menores de catorce años de nacionalidad española, residentes en España que no dispongan de documento nacional de identidad</p>	<p>17/02/2022 - Tendrá vigencia durante un año, prorrogándose tácitamente por sucesivos periodos anuales.</p>	<p>Podrá modificarse, por mutuo acuerdo, cuando resulte necesario para la mejor realización de su objeto.</p>	<p>AGENCIA ESTATAL ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - CGCOGSE</p>	<p>No hay</p>
<p>CGCOGSE – AGENCIA TRIBUTARIA VALENCIANA</p>	<p>Establecer un marco general de colaboración que articule y favorezca las relaciones entre la Agencia Tributaria Valenciana, ISTECA, el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, y los Colegios de Graduados Sociales a los que representa -salvo los que ya hayan firmado un acuerdo de colaboración con la Agencia Tributaria Valenciana o lo firmen en un futuro- que se adhieran al convenio, como entidades representativas de las personas colegiadas, en cuanto a profesionales que habitualmente prestan servicios de gestión en materia tributaria de competencia de la Agencia Tributaria Valenciana por cuenta de los contribuyentes, con el fin último de facilitar a los ciudadanos y a las ciudadanas a quienes representan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias mediante la utilización de mecanismos de comunicación y representación ágiles, sencillo, prácticos y eficaces</p>	<p>08/03/2022 - Tendrá una duración de 4 años, pudiendo acordarse su prórroga por un periodo de hasta 4 años adicionales.</p>	<p>De común acuerdo, siguiendo el procedimiento legalmente establecido.</p>	<p>AGENCIA TRIBUTARIA VALENCIANA - CGCOGSE</p>	<p>No hay</p>
<p>CGCOGSE – CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID</p>	<p>Establecer el marco de colaboración entre la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Tributos y el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, Corporación de Derecho Público representativa, coordinadora y de defensa de la profesión y de los Colegios en el ámbito nacional e internacional, que agrupa a profesionales que prestan servicios de gestión y asesoramiento en materia tributaria en representación de los contribuyentes, con la finalidad de facilitar a sus representados el cumplimiento de sus obligaciones tributarias mediante la utilización de nuevas tecnologías de la comunicación.</p>	<p>18/05/2022 - Tendrá una vigencia de un año y se prorrogará automática y tácitamente por periodos iguales, salvo que sea denunciado por cualquiera de las partes, manifestando su voluntad de resolverlo con dos meses de antelación a la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado o de cualquiera de sus prórrogas automáticas.</p>	<p>N/A</p>	<p>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID – CGCOGSE</p>	<p>No hay</p>

CGCOGSE – AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO	La coedición de un Código electrónico de la profesión de Graduado Social (formatos PDF y ePub), así como la coedición en soporte papel, en impresión bajo demanda, en los términos establecidos en la cláusula tercera.	11/07/2022 – Un año, prorrogándose tácitamente, por periodos anuales, salvo denuncia expresa por escrito, con un mes de antelación por cualquiera de los intervinientes.	Podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las partes.	AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO - CGCOGSE	No hay
CGCOGSE – AGENCIA TRIBUTARIA VALENCIANA (FIRMA ANEXO I)	Incorporación del modelo 651 (impuesto sobre sucesiones y donaciones. adquisiciones inter vivos) al ámbito de aplicación del convenio de colaboración en relación con la presentación telemática de documentos con trascendencia tributaria ante la agencia tributaria valenciana.	22/11/2022 – Hasta que expire el convenio.	N/A	AGENCIA TRIBUTARIA VALENCIANA - CGCOGSE	No hay
CGCOGSE – ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL) (ADENDA DE PRÓRROGA CONVENIO EXTRANJERÍA)	Proceder a la prórroga del citado convenio por un periodo de cuatro años más, es decir, hasta el día 11 de julio de 2027, fecha en la que quedará extinguido a todos los efectos, en aplicación de lo establecido en la Cláusula Duodécima del convenio y de conformidad con lo establecido en el artículo 49.h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.	Hasta el 11 de julio de 2027.	N/A	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL) - CGCOGSE	No hay
CGCOGSE – CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	Establecimiento de un marco general de colaboración que permita la realización de acciones concretas tendentes a establecer una alianza estratégica en áreas compartidas de interés mutuo para ambas instituciones.	12/03/2024 – Tendrá una duración de 4 años, pudiendo acordarse su prórroga por un periodo de hasta 4 años adicionales a través de un documento o escrito unilateral comunicado recíprocamente.	Podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las partes a través de la suscripción de la correspondiente Adenda modificativa que deberá ser suscrita por las mismas Autoridades que el presente Convenio.	CGPJ - CGCOGSE	No hay
CGCOGSE – CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Establecer un marco de colaboración que favorezca las relaciones entre la Administración tributaria regional, los obligados tributarios y los representantes de éstos, con el fin de facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones tributarias mediante la utilización de mecanismos de comunicación ágiles, sencillos, prácticos y eficaces.	25/04/2024 - Entrará en vigor el día siguiente a su firma y tendrá una duración de cuatro años a contar desde esa fecha, pudiendo prorrogarse de forma expresa por un periodo de hasta cuatro años adicionales, salvo que sea denunciado por cualquiera de las partes. La denuncia del acuerdo deberá comunicarse con dos meses de antelación a la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado o de la prórroga.	N/A	CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL - CGCOGSE	No hay

